

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20220054500**.

Secretaría de forma inmediata de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de junio de 2022, por medio del cual se decretó cautelas; así mismo, se requiere al escribiente que tenga a cargo la función de realizar los oficios dentro de las presentes diligencias, que rinda informe de las razones por la cuales no se ha dado cumplimiento a la orden emitida por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 007, hoy 20 de enero de 2023.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66d383f79e0471e055dd440813d29e0e4e365436664e62a4c67b11c40aa19942**

Documento generado en 19/01/2023 06:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>